

Sebastián anuncia que el precio del butano no subirá en enero

► El ministro pronosticó ayer que, dado lo que ha caído el crudo y la evolución del euro, el litro de gasóleo se situará por debajo del euro en las próximas dos o tres semanas, y el de la gasolina estará "por ahí". El gas natural también bajará.

■ EL DÍA/AGCIAS., Tfe./Madrid

El ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián, confirmó ayer que en enero no habrá subidas en el precio de la bombona de gas butano. Esta decisión se produce después de que en la revisión correspondiente al cuarto trimestre se decidiera congelar el precio de este producto.

Asimismo, Sebastián precisó que el abaratamiento del gas natural en enero irá "en función de cómo funcione el precio del petróleo y el precio del gas en los mercados internacionales", pero adelantó que "todo indica que podrá haber una bajada significativa".

En declaraciones a la prensa durante la presentación de un informe de Ernst & Young, Sebastián explicó que a partir del 1 de enero, cuando se realice la próxima revisión trimestral, se "podrá" bajar el precio del gas "si continúan estos precios".

Industria pone al día el precio de este producto conforme a una fórmula de revisión automática que pondera aspectos como la evolución de los precios internacionales de las materias primas. En la última revisión, correspondiente al cuarto trimestre del año, el departamento dirigido por Sebastián aplicó una subida del 9,6%.

"Hemos tenido que subir el precio en el mes de octubre para garantizar el suministro de gas en invierno", afirmó el ministro antes de argumentar que España ha sido "el país del mundo en el que menos ha subido el gas".

Por otro lado, explicó que el traslado de la bajada de los precios del petróleo al de las gasolinas sufre, como ocurre también con las subidas, "un retraso de entre dos y tres



El titular de Industria, Miguel Sebastián, se reunirá a finales de este mes con las eléctricas para buscar una solución al déficit tarifario. EFE

semanas", de modo que será éste el periodo que el litro de gasóleo tarde en "estar por debajo del euro". Con el litro de gasolina ocurrirá algo parecido, añadió.

Bajada de los carburantes

Además, ayer, en una entrevista con Telecinco, el citado ministro auguró un abaratamiento de los combustibles como consecuencia del menor precio del petróleo y dijo que, tras el descenso experimentado por el crudo, la gasolina debería bajar un 20% y el gasóleo, un 24%.

Sebastián explicó además que el Gobierno quiere aprovechar la crisis para impulsar el ahorro energético y la creación de empre-

sas que realizan planes de ahorro energético para ayuntamientos u otras compañías.

En otro contexto, Miguel Sebastián se reunirá el 30 de octubre con la patronal del sector eléctrico, Unesa, para buscar una solución al déficit tarifario. Ayer, el ministro de Industria avanzó su intención de celebrar un encuentro con las eléctricas, una por una, y luego con Unesa para buscar solucionar el déficit (situación que se da cuando los ingresos obtenidos por la tarifa son insuficientes para cubrir los costes). En los últimos meses el ministro ha explicado que los planes del Gobierno son reducir el déficit tarifario con la colaboración de todos los agentes implicados: consumidores, empresas y Administración.

Aquí, Titulados Mercantiles y Empresariales



La figura del Concurso de Acreedores

El Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Santa Cruz de Tenerife (Cotime), que preside Antonio Pérez Viera, reinició, tras la temporada de verano, sus acostumbradas charlas y conferencias afines con la corporación, actuando en esta ocasión Juan Tomás Parrilla Suárez, licenciado en Derecho, abogado, especialista en administraciones y procedimientos concursales, que expuso el tema "Aspectos a tener en cuenta en la presentación de un concurso".

El citado conferenciante, que fue introducido por Pedro Melián de la Rosa, vicepresidente del Cotime tinerfeño, inició su exposición recordando "que tras la entrada en vigor de la Ley Concursal (Ley 22/2003) sólo existe un procedimiento para regular todas las situaciones de insolvencia, que es el concurso de acreedores", matizando que "antes de la entrada en vigor de la Ley Concursal, existían en nuestro ordenamiento jurídico hasta cuatro instituciones para regular estados o situaciones de insolvencia. Así, si el deudor no era comerciante, el Código Civil instituía la figura del Concurso de Acreedores, si el pasivo del deudor era superior al activo, y el procedimiento de Quita y Espera, si el activo era superior al pasivo. Si el deudor era comerciante, el Código de Comercio y la Ley de Suspensión de Pagos establecían las figuras de la quiebra y la suspensión de pagos, respectivamente, en atención si la insolvencia era definitiva o provisional".

Siguió diciendo el ponente que "la Ley Concursal acaba con esta dispersión de procedimien-

tos e instituciones, por lo que ahora, todas las insolvencias, ya sea el deudor comerciante o no comerciante, ya sea el activo superior al pasivo o viceversa, se tramitan bajo la figura del Concurso de Acreedores, y a través de un único procedimiento, que es el previsto en la Ley Concursal, y que podrá terminar de dos maneras: suscribiendo el deudor un convenio con sus acreedores o liquidando sus bienes para pagar a los mismos".

Señaló Parrilla Suárez "que una persona, física o jurídica, debe de solicitar la declaración de concurso cuando está en situación de insolvencia. Y se está en situación de insolvencia cuando no puede cumplir regularmente sus obligaciones exigibles".

Recalcó que "la ley establece un plazo de dos meses para pedir la declaración de concurso, que se computa desde el momento en que el deudor entra en situación de insolvencia. Insistió en que no solicitar en plazo la declaración de concurso puede acarrear importantes consecuencias para los administradores del deudor, ya que en caso de que el procedimiento concursal acabe en liquidación, éstos pueden ser condenados a pagar a los acreedores la parte de sus créditos que no perciban de la liquidación de los bienes del deudor".

Por último, el técnico explicó someramente los aspectos formales a tener en cuenta antes de presentar un concurso, recordando que la declaración de concurso trae consigo que terceros, los administradores concursales, entren a intervenir la empresa, y a analizar la contabilidad y libros del deudor.

NOTICIAS DE EMPRESA

El centro comercial Las Terrazas, el mayor de las Islas, abre sus puertas en Telde

■ EL DÍA/E.P., Tfe./Las Palmas

El centro comercial Las Terrazas, el mayor de Canarias y ubicado en la costa de Jinámar, en Telde (Gran Canaria), abrirá hoy sus puertas al público y formará parte de un complejo que se completará con la apertura de otro centro bautizado El Mirador a finales de 2009.

El presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero, inauguró el citado centro, promovido por Parque Marítimo SL, filial de Promociones Horneras del empresario canario Ambrosio Jiménez Quintana, y el Grupo Eroski, que albergará las más importantes marcas y firmas internacionales.

Numerosas autoridades y representantes de asociaciones empresariales del Archipiélago acudieron ayer al estreno del mayor centro comercial de Canarias, que cuenta con 90.000 metros cuadra-

dos de superficie bruta alquilable, dos plantas comerciales, 3.500 plazas de aparcamientos y un anfiteatro para 600 personas.

La construcción de Las Terrazas se inició en 2004 con un coste superior a los 200 millones de euros, pero para ejecutar todo el complejo de ambas infraestructuras se han invertido unos 600 millones. El centro prevé acoger más de cien establecimientos.

El parque comercial situado en el litoral y orientado hacia el comercio y el ocio ideado por Ingeniería y Arquitectura Eptisa contempla espacios dedicados al espectáculo, ya que se habilitará un gran auditorio al aire libre con dos pistas de baile. El proyecto contempla, además, locales de restauración y terrazas, así como un complejo multicines de 4.172 metros y 18 metros de altura, formado por nueve salas con la



La construcción de Las Terrazas, ubicada en la costa de Jinámar, en Telde, se inició en 2004 y se han invertido 600 millones de euros. CEDIDA

última y más avanzada tecnología.

Un total de 75 pequeños locales comerciales se instalarán en la zona denominada Factory Outlet, usado por los fabricantes para dar salida a sus artículos almacenados de fuera de temporada.

En el área Factory del centro comercial Las Terrazas, de unos 20.000 metros cuadrados, se instalarán 50 empresas de reconoci-

das firmas de moda de ámbito nacional e internacional que venden sus productos con hasta un 70% de descuento durante todo el año. Entre ellas, figuran firmas tan conocidas como Zara Reduced, Mango, Calvin Klein, Levi's, Desigual, Pepe Jeans, Amichi, etc., así como también tiendas outlet multimarca casos de Fashion Outlet, N°1 y Optifactory.

Por su parte, en las inmediaciones se tiene previsto edificar también un hotel de cinco estrellas y un muelle deportivo, así como el centro comercial El Mirador, que estará ubicado en el Valle de Jinámar y contará con un hipermercado Eroski, entre otras superficies.

El Mirador

Asimismo, el otro centro comercial previsto al otro lado de la carretera, en el Valle de Jinámar, abrirá a finales de 2009 o principios de 2010, según fuentes de la empresa. Este espacio ocupará igualmente una superficie útil comercial de 90.000 metros cuadrados repartidos en dos niveles.

Como factor principal de atracción tendrá el hipermercado Eroski, novedad en las Islas, y un área comercial dedicada al pequeño y mediano comercio.

La empresa está ultimando todos los ramales de acceso del Parque Marítimo a la autovía GC-1, según fuentes de la promotora de las obras Parque Marítimo, que destacaron que más de 33.000 vehículos se beneficiarán de las nuevas infraestructuras diseñadas.